

INFORME GENERAL

Verificación de requisitos mínimos técnicos “Arriendo de Motoniveladora”

2 de julio de 2026

I. ANTECEDENTES

Conforme a los antecedentes técnicos acompañados por los proveedores, se procedió a revisar las fichas técnicas correspondientes a las motoniveladoras ofertadas, con el objeto de verificar, de manera referencial, el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos definidos para la contratación.

Las fichas revisadas corresponden a:

- Ficha técnica Sociedad Comercial SERI SpA, Rut. 76.148.628-4: motoniveladora John Deere 770G/GP.



- Ficha técnica PESCO Rental S.A. Rut. 76.238.935-6: motoniveladora Caterpillar 150/150 AWD.



II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Cabe hacer presente que, conforme al documento del cotizador, no se exigió a los proveedores acompañar ficha técnica de la maquinaria ofertada como antecedente obligatorio al momento de presentar su cotización, sin perjuicio de ello, ambos acompañaron la ficha técnica de la motoniveladora ofertada. En consecuencia, la presente revisión se efectúa únicamente sobre la base de las fichas técnicas que fueron acompañadas por los oferentes, en cuanto antecedente referencial disponible para adelantar la verificación de los requisitos mínimos técnicos.

DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

DEPTO. DE MONTAÑA

Sin perjuicio de lo anterior, y conforme a lo establecido en el mismo cotizador, el cumplimiento efectivo de dichos requisitos deberá ser verificado materialmente al momento de la entrega de la motoniveladora, instancia en la cual el proveedor deberá poner a disposición una maquinaria que cumpla íntegramente con las condiciones técnicas mínimas requeridas por la Municipalidad.

III. CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	Requisito mínimo técnico	Ficha técnica SERI – John Deere 770G/GP	Cumplimiento SERI	Ficha técnica PESCO – Caterpillar 150/150 AWD	Cumplimiento PESCO
1	Potencia mínima de 120 HP	La ficha indica potencia neta desde 185 HP en marcha 1, aumentando progresivamente hasta 250 HP en marcha 8. Referencia: ficha SERI, pág. 1.	Cumple	La ficha indica potencia base neta de 200 HP para el modelo 150/150 AWD, con rango VHP Plus de 200 a 252 HP. Referencia: ficha PESCO, pág. 23.	Cumple
2	Tracción traseras 4	La ficha describe configuración de motoniveladora con tandem trasero, diferenciales, mandos finales y ruedas en tandem. No obstante, no utiliza expresamente la denominación “tracción 4 traseras”.	Cumple, sujeto a verificación en entrega	La ficha indica tracción en tandem dentro de los equipos estándar y contempla además configuración AWD para el modelo. Referencia: ficha PESCO, pág. 33.	Cumple
3	Cilindrada mínima de 5.000 cc	La ficha indica motor John Deere PowerTech de 9,0 litros, equivalente a 9.000 cc. Referencia: ficha SERI, pág. 1.	Cumple	La ficha indica motor Cat C9.3 de 9,3 litros, equivalente a 9.300 cc. Referencia: ficha PESCO, pág. 23.	Cumple
4	Transmisión automática	La ficha indica transmisión directa John Deere PowerShift Plus, con cambio sobre la marcha modulado y cambio de marcha basado en eventos (EBS). Sin embargo, no señala expresamente “transmisión automática”.	Por verificar en entrega	La ficha indica transmisión APECS, transmisión directa y servotransmisión. Además, contempla cambio automático dentro de los equipos opcionales, por lo que deberá verificarse que la unidad ofertada incorpore dicha configuración.	Por verificar en entrega
5	Cabina cerrada y apta para condiciones climáticas de montaña	La ficha indica estación del operador con cabina de perfil bajo con techo ROPS/FOPS. No obstante, no detalla expresamente condiciones de cierre, calefacción o aptitud específica para operación en clima de montaña.	Por verificar en entrega	La ficha indica cabina del operador con aire acondicionado con calefacción, puertas, ventanas, cabina ROPS e insonorización. Asimismo, considera refrigerante de larga duración hasta -35 °C. Referencia: ficha PESCO, pág. 33.	Cumple, sujeto a verificación en entrega
6	Sistema de telemetría con dashboard de fácil operación, acceso para el ITS, geolocalización y GPS	La ficha técnica revisada no señala expresamente la incorporación de sistema de telemetría, dashboard, acceso para ITS, geolocalización o GPS.	Por verificar en entrega	La ficha indica tecnologías Cat Connect, Product Link y VisionLink, permitiendo seguimiento de ubicación, horas, consumo de combustible, productividad, tiempo en ralentí y códigos de diagnóstico. No obstante, deberá verificarse la habilitación de dashboard y acceso para el ITS municipal. Referencia: ficha PESCO, pág. 12.	Cumple parcialmente, sujeto a habilitación de acceso ITS

IV. OBSERVACIONES TÉCNICAS

De la revisión efectuada, ambas fichas técnicas permiten adelantar que las maquinarias superan los requisitos mínimos relativos a potencia y cilindrada. En efecto, la ficha SERI indica una potencia neta inicial de 185 HP y una cilindrada de 9,0 litros, mientras que la ficha PESCO indica una potencia base neta de 200 HP y una cilindrada de 9,3 litros para el modelo Caterpillar 150/150 AWD.

Visado por: Marco Antonio Godoy
Estay (MLB\mgodoye)
Fecha: 2026-07-02 12:17:37 (UTC-04:00)

Sin perjuicio de lo anterior, existen requisitos que no se encuentran informados de manera expresa o completa en las fichas técnicas acompañadas, particularmente respecto de la transmisión automática, la cabina cerrada apta para condiciones climáticas de montaña y, en el caso de la ficha SERI, la incorporación de telemetría, dashboard, geolocalización, GPS y acceso para el ITS.

En consecuencia, dichos aspectos deberán ser solicitados y verificados al momento de la entrega de la motoniveladora, debiendo el proveedor acreditar que la unidad puesta a disposición de la Municipalidad cuenta efectivamente con la configuración, equipamiento y funcionalidades requeridas.

V. CONCLUSIÓN

En virtud de la revisión documental realizada, y considerando que el documento del cotizador no exigió la presentación de ficha técnica como antecedente obligatorio de la oferta, se estima que las fichas acompañadas permiten adelantar, de manera referencial, que ambas maquinarias cumplirían con los principales requisitos mínimos técnicos verificables documentalmente, especialmente en lo relativo a potencia, cilindrada y características generales de operación.

Sin perjuicio de lo anterior, el cumplimiento efectivo de la totalidad de los requisitos mínimos técnicos deberá ser verificado al momento de la entrega material de la motoniveladora, conforme a lo establecido en el cotizador, particularmente respecto de aquellos aspectos que no constan expresamente en las fichas técnicas o que dependen de la configuración específica de la unidad entregada, tales como transmisión automática, cabina cerrada apta para condiciones climáticas de montaña, sistema de telemetría, dashboard de fácil operación, acceso para el ITS, geolocalización y GPS.

Por tanto, no se advierten impedimentos técnicos para continuar con la evaluación económica, sin perjuicio de las verificaciones materiales que deberán efectuarse por el Inspector Técnico del Servicio al momento de la recepción de la maquinaria.

**MARCO ANTONIO GODOY ESTAY
PROFESIONAL DEPARTAMENTO MONTAÑA
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Firmado por: Marco Antonio Godoy Estay (MLB\mgodoye)
Fecha: 2026-07-02 12:17:53 (UTC-04:00)